



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-013695-017352. (2010062942)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica de Malcocinado, SLU, con domicilio en: Malcocinado, C/ Real, 17, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Malcocinado, SLU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: acometida n.º 1: LAMT 15/20 kV desde punto frontera; acometida n.º 2: LAMT 15/20 kV zona norte de Malcocinado; acometida n.º 3: LAMT 15/20 kV zona este de Malcocinado.

Final: centro de seccionamiento y transformación proyectada.

Término municipal afectado: Malcocinado.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: homologados.

Conductores: aluminio. Aluminio. Aluminio.

Longitud total en km: 0,110.

Emplazamiento de la línea: parque municipal de Malcocinado.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000/ 0,380/0,220

Potencia total en transformadores en kVA: 250.

Emplazamiento: Malcocinado. Parque municipal.

Presupuesto en euros: 27.482,00.

Presupuesto en pesetas: 4.572.620.



Finalidad: mejora del suministro eléctrico de la localidad de Malcocinado.

Referencia del expediente: 06/AT-013695-017352.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 22 de noviembre de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO